

LICITACIÓN: SERVICIO GESTIONADO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El art. 100 de la Ley de Contratación del Sector Público, establece que el presupuesto base de licitación debe ser adecuado a los precios de mercado, y deberá desglosarse indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

El objeto del contrato es la contratación de una plataforma integral de producción de contenidos audiovisuales para RTVM.

El presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato se ha determinado atendiendo al alcance completo de la necesidad a satisfacer y no únicamente al coste aislado de licencias, equipos o servicios individualmente considerados. En el presupuesto están incluidos los costes directos, los indirectos, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Se justifica por la naturaleza integral del objeto contractual, que comprende, al menos, los siguientes bloques de coste:

- suministro de la solución y, en su caso, licencias, suscripciones o derechos de uso
- infraestructuras hardware y software necesarias
- servicios de ingeniería, diseño, instalación, configuración, parametrización e integración
- migración o adaptación de flujos, metadatos e interfaces
- pruebas técnicas, funcionales, de rendimiento, redundancia y aceptación
- integración con sistemas existentes de RTVM
- formación y transferencia de conocimiento
- soporte, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo
- garantías, soporte de fabricante, administración del servicio y gestión de incidencias durante la vigencia contractual.

La estimación económica se ha realizado teniendo en cuenta el análisis de mercado de las soluciones actuales para ecosistemas audiovisuales integrados. Para ello se han visitado las ferias más relevantes en el sector, IBC e ISE, y se han celebrado demos con los principales fabricantes de las diferentes soluciones Sony, Avid, Dalet, Ross, EVS, y la del grupo FON (Mimir y Saga), así como otros fabricantes de grafismo (WTVision, Brainstorm). Al apreciar la evolución del sector hacia plataformas interoperables de producción de contenidos y la existencia de diferentes alternativas técnicas capaces de combinar piezas de distintos fabricantes, el siguiente paso fue comparar los precios oficiales de los integradores recomendados o incluso exclusivos, que los fabricantes tienen con presencia en el territorio nacional (Broadservice, Crosspoint, Datos Media, Telefónica Servicios Audiovisuales y Unitecnics-Mediapro).

Asimismo, el valor estimado incorpora el riesgo económico asociado a la criticidad del servicio, a la finalización concurrente de los contratos actualmente vigentes, al fin del servicio

comunicado para la solución de grafismo, la renovación del parque de ordenadores de RTVM (muy antigua y con prestaciones insuficientes) y a la necesidad de garantizar una transición ordenada hacia una plataforma soportada por fabricantes durante la vigencia del contrato. La duración prevista de cinco años, con un primer periodo destinado a implantación y el resto a servicio efectivo, exige valorar no solo el coste de la puesta en marcha inicial, sino también el coste total de operación, soporte, mantenimiento, actualización y continuidad del servicio durante todo el periodo contractual. Asimismo, la evolución del IPC está incorporada en la estructura de costes. Por último, comentar que en el cálculo de los costes fijos nos hemos ido al más alto de todas las posibles propuestas, es decir, la propuesta más elevada, primero para asegurar la concurrencia y competencia de todas las propuestas posibles, y por otro para reducir al máximo el riesgo provocado por todas las incertidumbres que en el actual contexto económico y de mercado se han explicado anteriormente.

Costes fijos: el desglose de los costes fijos sería el siguiente:

Costes fijos	
PAM	6.319.000,00 €
NRCS	566.000,00 €
GRAFISMO	1.222.000,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	2.370.000,00 €
SOPORTE TÉCNICO SOLUCIONES	1.470.000,00 €
Total costes fijos	11.947.000,00 €

Costes variables: estarán basados en el catálogo de servicios variables detallado en el cuadro inferior y su contratación dependerá de las necesidades de RTVM, las cuales están condicionadas por la necesidad de ampliar los dimensionamientos de rendimiento o servicios, así como por la cobertura de eventos ocasionales. Con la experiencia adquirida en la contratación de este tipo de servicios, se estima un 20% del presupuesto previsto para la contratación de servicios de carácter fijo, es decir **2.389.400 €**. Esta cantidad queda establecida como límite máximo de costes variables, siendo el límite definitivo el 20% de la oferta adjudicada para la contratación fija. En ningún caso, RTVM tiene la obligación de ejecutar todo el coste variable.

Si bien el cálculo del coste de los servicios variables dentro del PBL se establece como un porcentaje de los servicios fijos, sin tener en cuenta el coste unitario de cada uno de los servicios de contratación variable, a los efectos de limitar los precios de licitación se establecen los siguientes precios máximos, calculados a partir de precios obtenidos en licitaciones anteriores y del coste de mercado.

Concepto	Unidad a ofertar	Precio máximo
ampliar la capacidad de recepción de flujos remotos simultáneos de archivos desde ENG (siempre que no implique una ampliación de hardware)	Coste unitario licencia anual	945 €
ampliar la capacidad de renderizado centralizado para el PAM (incluido coste de mantenimiento)	Coste unitario por licencia	5.334 €
ampliar la capacidad de procesamiento de PAM (incluido coste de mantenimiento)	Coste unitario por licencia	5.334 €
licencias de PAM que permitan a RTVM ampliar el número de usuarios simultáneos incluido el coste de mantenimiento (siempre que no implique una ampliación de hardware)	Coste paquete de 10 licencias	23.336 €
licencias de NRCS que permitan a RTVM ampliar el número de usuarios simultáneos (siempre que no implique una ampliación de hardware)	Coste paquete de 10 licencias	17.200 €
ampliar licencias necesarias Plugins ActiveX o WebServices para crear gráficos desde el NRCS (siempre que no implique una ampliación de hardware)	Coste unitario	2.241 €
ampliación licencias de la Suite Adobe Creative Cloud.	Coste unitario por licencia anual	1.290 €
ampliar la capacidad de almacenamiento centralizado "on line"	Coste por bloque de 30TB	17.325 €
ampliar de forma ocasional la capacidad de importación y exportación (siempre que no implique una ampliación de hardware)	Coste unitario por flujo	5.200 €
cambio de señales de salida de los engines gráficos de SDI a ST2110 (sobre mismo equipo)	Coste unitario	11.800 €
paquete de filtros de video tipo Boris FX Sapphire para Adobe.	Coste unitario por licencia anual	500 €
procesado del audio de los ficheros audiovisuales con herramientas de IA (del tipo transcripción y generación automática de subtítulos)	Coste por hora de contenido procesado	5 €
procesado del video de los ficheros audiovisuales con herramientas de IA del video (del tipo reconocimiento de objetos, segmentación del video y detección de escenas)	Coste por hora de contenido procesado	6 €
soporte técnico para atender evolutivos de la plataforma por cambio de flujos internos y/o integración de sistemas o servicios	Coste por jornada	580 €
servicio de grafismo para eventos especiales compuesto de:		
Diseño gráfico específico para el evento	Coste por jornada	850 €
Desarrollo, adaptación e implementación de plantillas, escenas, controladores y flujos gráficos específicos.	Coste por jornada	850 €
Gestión, tratamiento, carga, validación e integración de datos externos (electorales, deportivos, meteorológicos u otros).	Coste unitario	6.000 €

Operación de grafismo en directo, incluyendo los perfiles necesarios según el diseño de producción del evento.	Coste por jornada	850 €
Equipamiento adicional que pudiera resultar necesario, incluyendo motores o servidores gráficos, licencias, puestos de operación, capacidad de renderización, controladores, infraestructura de contingencia u otros elementos equivalentes.	Coste por jornada	450 €

En los presupuestos están incluidos los costes directos, los indirectos, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial:

- Coste de estructura: 8% de los costes directos.
- Beneficio industrial: 10%.

El presupuesto base de licitación se desglosa en los siguientes importes:

Concepto	Importe
Costes fijos	10.056.397,31 €
Costes variables (20% de los costes fijos)	2.011.279,46 €
Total costes directos	12.067.676,77 €
Gastos generales de estructura (8% de CD)	965.414,14 €
Total costes	13.033.090,91 €
Beneficio industrial (10%)	1.303.309,09 €
Presupuesto base de licitación	14.336.400,00 €
IVA	3.010.644,00 €
Total con IVA	17.347.044,00 €

La distribución estimada de los costes fijos teniendo en cuenta que la duración es de cinco (5) años, considerando que el inicio del contrato sería 1 de febrero 2027 y que la implantación se realizará de manera gradual es la siguiente:

PERIODO	SERVICIOS PROFESIONALES	SOPORTE	GRAFISMO	PAM	NRCS	TOTAL PERIODO	TOTAL PERIODO REDONDEO
FEB 27 - AGO 27	98.000,00 €					98.000,00 €	98.000,00 €
SEPT 27 - DIC 27	300.996,00 €	45.153,33 €	92.226,42 €			438.375,75 €	438.376,00 €
2028	1.452.000,00 €	349.960,00 €	276.679,25 €	1.448.104,17 €		3.526.743,41 €	3.526.744,00 €
2029	168.000,00 €	352.120,00 €	276.679,25 €	1.579.750,00 €	172.944,44 €	2.549.493,69 €	2.549.494,00 €
2030	168.000,00 €	346.752,00 €	276.679,25 €	1.579.750,00 €	188.666,67 €	2.559.847,91 €	2.559.848,00 €
2031	168.000,00 €	348.017,00 €	276.679,25 €	1.579.750,00 €	188.666,67 €	2.561.112,91 €	2.561.113,00 €
ene-32	14.000,00 €	29.001,42 €	23.056,60 €	131.645,83 €	15.722,22 €	213.426,08 €	213.427,00 €
TOTAL						11.946.999,75 €	11.947.000,00 €

El precitado desglose es meramente estimativo y los importes que finalmente resulten se asignarán por anualidades presupuestarias en función de la fecha de formalización del contrato.

El presupuesto base de licitación asciende a **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.336.400,00 €)** sin IVA, el IVA es de **TRES MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (3.010.644,00 €)**, por lo que el importe total es de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS (17.347.044,00€)**

El **valor estimado del contrato** (art. 101 LCSP), redondeando a las unidades es de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (17.203.680,00 €)**, que se distribuye en los siguientes conceptos:

Valor estimado	
Total Presupuesto base de licitación	14.336.400,00 €
Importe de las modificaciones previstas (20 % del PBL)	2.867.280,00 €
Prórrogas	--
Total Valor estimado sin IVA	17.203.680,00 €

No se contempla ninguna prórroga.

Firmado digitalmente por
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y
DOCUMENTACION - RTVM80113 -
RADIO TELEVISION MADRID. Fecha:
15/10/2026.